

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ

ACTA N° 11-2014

Sesión Ordinaria número once, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Sarapiquí, en su Palacio Municipal, el lunes diecisiete de marzo del año dos mil catorce.

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES, SEÑORES(AS):

LEÓN SANTANA MÉNDEZ, quien preside
CARLOS MARÍA PERAZA BUSTOS
FABIÁN VIQUEZ SALAZAR
CORINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
CARLOS BEJARANO RODRÍGUEZ
ANA GRETT ORTEGA CORDERO
ELIÉCER GUILLÉN DURÁN

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES, SEÑORES (AS):

HERIBERTO PÉREZ SALICETTI
ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN
CARLOS ZÚÑIGA ARIAS
LUZ MARINA MIRANDA ELIZONDO
JOSÉ JEINER MEJIAS ROJAS
ARACELLY VARGAS RODRÍGUEZ

SÍNDICOS PRESENTES, SEÑORES (AS):

JOSÉ FREDY CORRALES ARTAVIA
CARMEN A. CAMACHO VARGAS
HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ
DORIS QUESADA ROJAS
JOSÉ JOAQUÍN ARIAS GRANADOS
ELVIA CORRALES SEGURA
JOSÉ VIRGILIO AGUILAR QUIRÓS
MARTA B. LAO JARQUÍN
CARLOS ABARCA RAMÍREZ

REGIDORES AUSENTES, SEÑORES (AS): (No hubo).

SÍNDICOS AUSENTES, SEÑORES (AS):

HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ

PRESENTE TAMBIÉN: El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán y la suscrita Secretaria del Concejo Municipal Ginnette Guzmán Mora.

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión al ser las trece horas del día.

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO 1: AUDIENCIAS

**ARTÍCULO 2: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL
ACTA ANTERIOR O ANTERIORES**

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 4: INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO 5: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y EL ALCALDE

ARTÍCULO 6: PROPOSICIONES DE LOS SÍNDICOS

ARTÍCULO 7: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1: Audiencias (No hubo).

ARTICULO 2: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior o anteriores

1- Se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria No.10-2014, celebrada el 10-03-2014.

El señor Presidente Municipal León Santana Méndez dice, con respecto al artículo 4 de la página 05, nosotros ya lo analizamos así que lo sometemos a votación.

Con base en la interposición de veto presentada por el señor Pedro Rojas Guzmán Alcalde Municipal, se acuerda en firme y por unanimidad acoger el veto incoado contra el Acuerdo firme adoptado bajo el artículo 4° de la Sesión Ordinaria N°08-2014 del día 24 de febrero de 2014, donde se adjudicó la contratación directa tramitada bajo el expediente 2014CD-000004-01 "Contratación de Servicios Auxiliares para Patentes y Tasas" a la señorita Carolina de los Ángeles Brenes Madrigal, por un precio de tres millones trescientos sesenta mil colones; por razones de legalidad y oportunidad y en consecuencia se anula el mismo.

Una vez analizada el acta, queda definitivamente aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Correspondencia:

1- Consecutivo No.7199. Nota enviada por Jorge Ortiz Meza Director de la Escuela Tambor, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a William Viquez Hidalgo cédula No.2-266-666, Mario Aguilera Miranda cédula No.155812170610, Santiago Matamoros Escorcia cédula No. 155814838336, Ricardo González Hidalgo cédula No.4-149-990 Saúl Gómez López cédula No.155810427300 en la Junta de Educación de la Escuela Tambor.

2- Consecutivo No.7187. Nota enviada por Jacquelin Ruiz Rosales Directora de la Escuela Ticari, solicitando la sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Yamileth Arroyo Mora cédula No.2-481-385, Zorayda Guzmán Ramírez cédula No.155801128422, Erlin López Rojas cédula No.1-1241-916 y José Miguel Ramírez Reyes cédula No.1-842-117, en sustitución de Grace Badilla Cruz, Alexis Sánchez Rojas, Pedro Rivera Rivera y Analía Pérez Navarro en la Junta de Educación de la Escuela Ticari.

3- Consecutivo No.7201. Nota enviada por el Director de la Escuela La Tigra, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Hilda María García Campos cédula No.2-502-275, en sustitución de María Vega Barquero en la Junta de Educación de la Escuela La Tigra.

4- Consecutivo No.7201. Nota enviada por Luis Fonseca Solano Director de la Escuela Las Orquídeas, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Yeseidy Peña Carrillo cédula No.4-234-765, en sustitución de Damaris Modesta Andino Martínez en la Junta de Educación de la Escuela Las Orquídeas.

5- Consecutivo No.7195. Nota enviada por Asunción Espinoza Álvarez solicitando el nombramiento del Comité de Caminos de Boca Cureñita y adjuntan el visto bueno de la Asociación de Desarrollo de Boca de Río San Carlos.

El Regidor Fabián Víquez Salazar emite, me parece que deben buscar una asociación de Sarapiquí, porque San Carlos no puede avalar un comité que pertenece a Sarapiquí.

Se acuerda por unanimidad devolver la nota consecutivo número 7195 al señor Asunción Espinoza Álvarez para que se sirva aclarar por qué viene refrendada por una Asociación de Desarrollo que no corresponde al cantón de Sarapiquí.

6- Resolución No.EP-04-2014 firmada por la Directora Financiera Zaida Martínez Rodríguez, recomendado la autorización para realizar fiestas en Horquetas, sujeta a la presentación de los requisitos. Adjunta solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo de Horquetas.

Con base en la recomendación de Zaida Martínez Rodríguez Directora Financiera y de conformidad con el Reglamento de Requisitos y Trámites establecidos por la Municipalidad de Sarapiquí, se acuerda en firme y por unanimidad otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo de Horquetas, para realizar fiestas y autorizar la patente temporal de licores los días del 21 al 31 de marzo de 2014, en esa comunidad; sujeto a las siguientes condiciones:

- Contar con los requisitos completos.
- Cancelar previamente en la Municipalidad lo correspondiente al impuesto de espectáculos públicos y patente temporal de licores.
- No se podrán realizar actividades deportivas en el salón comunal o áreas demarcadas, durante la celebración de las fiestas, al tenor de lo establecido en el artículo No.7 de la Ley 9047.
- No podrán realizar actividades que no estén debidamente autorizadas.

7- Nota enviada por José Eduardo Espinoza Venegas Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Horquetas, solicitando la autorización para el cierre de la calle municipal con el fin de realizar un tope el día 23 de marzo de 2014.

Se acuerda por unanimidad autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Horquetas, para que cierre la carretera municipal que va desde la Iglesia Católica de Horquetas, hasta el cementerio del lugar, el día 23 de marzo de 2014 con un horario de 11:00 a.m. a las 4:00 p.m. con el fin de realizar un tope en la comunidad.

8- Nota firmada por el señor Jorge Solano Jiménez Encargado de Recursos Humanos, solicitándose apruebe la modificación del perfil y requisitos de varios puestos municipales.

Se acuerda en firme y por unanimidad aprobar la modificación del perfil y requisitos del Manual de Puestos para los siguientes puestos:

Tesorero Municipal: Se cambia el requisito de educación formal que actualmente exige un bachiller universitario en una carrera afín, a un técnico en administración en materia afín al puesto, quedando sin efecto el requisito de incorporación al colegio legal respectivo.

Contador Municipal: Se cambia el requisito que establece un bachiller universitario en una carrera afín, a licenciatura en una carrera afín con especialidad en el cargo.

Inspector de Caminos y Asistente Técnico: Modificar el requisito de educación formal que actualmente se establece como bachiller en educación media, para que en adelante sea técnico en materia afín al puesto.

9- Consecutivo No.7193. Nota enviada por Flor Miriam García Valverde Directora del PANI, solicitando una sesión extraordinaria con el fin de informar sobre la labor realizada en torno a los resultados del Diagnóstico Participativo sobre el estado de los derechos de las personas menores de edad.

Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria 24 de abril de 2014 a las 2:00 p.m. Asunto: Atención a la Licda. Flor Miriam García Valverde Directora del Patronato Nacional de la Infancia para informar sobre la labor realizada con respecto a los resultados del Diagnóstico Participativo sobre el estado de los derechos de las personas menores de edad del Cantón.

10- Consecutivo No.7193. Nota firmada por Marlene González Retana Presidenta de la Asociación de Desarrollo de La Victoria, donde dice que con respecto al acuerdo tomado en la Sesión No.07 del 17-02-2014 donde Geovanni Ramírez Álvarez y otras personas enviaron una nota, considera que este Concejo debió investigar el trasfondo del problema ya que acepta cargos infundados sin establecer un debido proceso, por lo que solicita se revoque el acuerdo tomado, se reivindique la buena imagen de la Asociación y se señale que la señora Marlene González Retana no ha mediado en ninguna de las acciones señaladas en la carta mencionada.

Se acuerda por unanimidad trasladar la nota con Consecutivo No.7193 firmada por Marlene González Retana Presidenta de la Asociación de Desarrollo de La Victoria, al Licenciado Manuel Emilio Jiménez Bolaños Asesor Jurídico con el fin de que realice el estudio y dictamen correspondiente.

11- Nota enviada por Carmen Rodríguez Pacheco Sub Directora Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, informando que para la continuación del Proyecto Vial Altamira-Bajos de Chilamate solicitan un aporte de esta Municipalidad de \$8.200,00 distribuido en dos años; o sea, ₡4.223.000,00 colones en el período 2014 y ₡4.223.000,00 colones en el período 2015.

Se acuerda por unanimidad trasladar la nota enviada por Carmen Rodríguez Pacheco Sub Directora Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, al señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán para su análisis y respuesta.

12- Oficio DSG-188-2014 enviado por Amparo Pacheco Directora General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, informando que se está preparando el presupuesto extraordinario No.1-2014 de FODESAF en donde se incorporará una transferencia de recursos para esta Municipalidad por la suma de ₡150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) los cuales se destinarán al programa "Desarrollos de la Red de Centros Diurnos de Cuido de Adultos Mayores".

El señor Presidente Municipal dice, agradecemos mucho ese aporte.

ARTÍCULO 4: Informes del Alcalde Municipal

1- **Con base en la solicitud del señor Luis Diego Corella Mirada Proveedor Municipal, se acuerda en firme y por unanimidad autorizarlo para que inicie los respectivos procesos licitatorios para:**

- **ARRENDAMIENTO DE QUEBRADOR (CONO) Y CARGADOR PARA LOS PROYECTOS DE ASFALTADOS.**

Este proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha de ejecución	Responsables
Publicación del cartel	18 de marzo del 2014	Diego Corella Miranda
Recepción de ofertas	31 de marzo del 2014	Diego Corella Miranda
Calificación de ofertas	01 de abril al 04 de abril del 2014	Manuel Emilio Jiménez, Revisión Legal, Diego Corella Miranda, Ponderación.
Adjudicación	07 de abril del 2014	Andrés Hernández Arguedas
Publicación del acto de adjudicación	08 de abril del 2014	Andrés Hernández Arguedas

El proceso contractual se estima en una suma de noventa y dos millones trescientos mil colones netos y que es acorde con el plan anual operativo, el presupuesto y el programa de adquisición institucional.

2- El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán emite, con respecto a los talleres del Plan Regulador, han sido exitosos, sin embargo ojalá pudieran llegar más actores, porque estamos ordenando el territorio y se tocan temas que se basan en la generación de riqueza en donde hablamos del comercio, empresa privada, producción de todo tipo, etc. La parte social, que tiene que ver con los asentamientos urbanos, la actividad misma del ser humano y la parte ambiental; entonces ahí estamos definiendo cuál sería el mejor escenario para el cantón de Sarapiquí en los futuros años, con un horizonte de veinte, treinta o cincuenta años y cuál sería el cantón donde queremos vivir. Ya se hizo el taller comunal, lamentablemente hubo muy poca participación de las asociaciones de desarrollo en general, si hubo mucha participación del sector de educación y de la parte de seguridad comunitaria, estuvo la policía civil, sin embargo es aconsejable que hayan más actores. Ya están programadas las dos siguientes mesas de trabajo que son en Horquetas y La Virgen, quedan pendientes las de Llanuras y de Cureña, no por un asunto de nosotros, sino por asunto de la UNA y del INVU. El taller de Horquetas es el sábado 29 de marzo en el salón de Horquetas a las 8:00 a.m. y los actores invitados son asociaciones de desarrollo, comités, juntas de educación, etc. El otro taller es el sábado 12 de abril en La Virgen, a las 8:00 a.m.

Quisiera que el Concejo Municipal aceptara lo actuado con el traslado de funcionarios, que recayó la contabilidad en el señor Andrés Hernández Arguedas, ya que hicimos un traslado de personal a lo interno, sin embargo este es un nombramiento de resorte de este Concejo Municipal, por lo tanto les solicito se ratifique lo actuado.

Se acuerda en firme y por unanimidad ratificar el nombramiento del señor Andrés Hernández Arguedas como Contador Municipal.

ARTÍCULO 5: Mociones de los Regidores y Alcalde (No hubo).

ARTÍCULO 6: Proposiciones de los Síndicos

1- El Síndico José Joaquín Arias Granados dice, conversé con la gente del distrito y no hay problema en la hora de los talleres, nada más que nos den la fecha porque todos están dispuestos a la hora que sea.

ARTÍCULO 7: Asuntos Varios

1- El Presidente Municipal León Santana Méndez dice, asistí la semana pasada a la reunión que convocó la Junta de Salud del distrito de Horquetas para conocer la propuesta de cambios con relación a la atención médica hospitalaria para el cantón, por parte de la Caja. La junta de salud no ha llegado a un acuerdo en el sentido de decidir si están de acuerdo en que se haga el traslado para el Hospital de Guápiles y luego al Hospital Calderón Guardia o si se mantiene como está ahora que es del Hospital de Heredia al México. A lo que fuimos convocados fue a informarnos. Desde luego que la gente de Siquirres, Guácimo y Pococí están totalmente de acuerdo con la reforma, porque la reforma implica más de 6 mil millones de colones de inversión en el Hospital de Guápiles. A nosotros los sarapiqueños, y esa fue mi posición, es que cualquier hospital del país que sea reestructurado, bienvenida sea esa inversión, creo que nosotros los sarapiqueños tenemos que ser tomados en cuenta, ya que no se nos consulta para decidir, si no para decirnos que ya está decidido y es ahí en donde radica fundamentalmente la gran tragedia de nuestro cantón, porque nunca solos consultados como se está haciendo en este momento con el plan regulador. El hospital de Guápiles se fundó en 1973 y atendía 25.000 personas y yo le decía al señor de la Caja que se presentó ahí que solamente Sarapiquí en este momento tiene más de 60.000 habitantes, merecemos un hospital. Por qué tenemos que depender de San Carlos o de Guápiles. Al hospital de Guápiles que le hagan lo que tengan que hacerle, pero nuestro propósito como sarapiqueños es que tengamos nuestras propias instituciones en el cantón y esto significa un hospital. Les recuerdo la sesión el próximo jueves a las 2:00 p.m.

El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán dice, me parece que debemos pronunciarnos formalmente ante la Junta Directiva de la Caja, diciéndole que nos parece que las soluciones deben de ser dadas en el cantón, no fuera del mismo, podría ser hoy o la próxima semana. Además me disculpo porque en la sesión del próximo jueves no podré estar presente porque estaré en una reunión con el Banco Corporación Andina de Fomento, buscando una alternativa para darle solución al tramo de carretera de Chilamate a Puerto Viejo, en vista de que no existe en este momento ninguna planificación sobre esa zona y una vez que se abra la carretera nueva va a ser un caos de Chilamate aquí. Me piden la presencia de dos miembros del Concejo y yo voy a estar presente, podría venir también el señor Presidente Municipal.

El señor Presidente Municipal León Santana Méndez dice, yo me comprometo a redactar una moción con respecto al tema de la Caja y solicito me autoricen para eso.

Se acuerda por unanimidad autorizar al señor León Santana Méndez Presidente Municipal para que redacte una moción pronunciándose ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se acuerda por unanimidad autorizar al señor León Santana Méndez Presidente Municipal para asista a una reunión con miembros del C.A.F. y de la Z.E.E. el próximo jueves 20 de marzo a las 2:00 p.m.

Al ser las trece horas con cincuenta minutos del día, concluye la sesión.

León Santana Méndez
Presidente Municipal

Ginnette Guzmán Mora
Secretaria del Concejo Municipal